

Bucaramanga,

02 OCT 2018



Señor (a)
LUZ ALBA LONDOÑO FORERO
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica la resolución No. 156 del 31 de agosto de 2018, enviada mediante Oficio 8906 del 14 de septiembre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG203184697CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
LUZ ALBA LONDOÑO FORERO

Dirección: CARRERA 10AN Nº21-14
TORRE 25 PISO 4 APTO 4150

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680001448

Fecha Admisión:

14/09/2018 19:02:16

Min. Inmigrante Lic. de cargo 003000 del 20/05/2011
Min. 02, Rec. Mensajería Express 006967 del 09/09/2011

No. 10.

Bucaramanga, 13 de septiembre de 2018.

Señora
LUZ ALBA LONDOÑO FORERO
Cra. 10AN # 21-14 Torre 25 piso 4 Apto 4150
Bucaramanga



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 8906

Fecha: septiembre 14, 2018, 8:26 a.m.

Dependencia: Despacho

Serie: PETICIONES - QUEJAS

Anexos:

siged

ASUNTO:	RESPUESTA SEGUIMIENTO A PETICIÓN
RADICADO PERSONERIA:	6067-18
PETICIONARIO:	LUZ ALBA LONDOÑO FORERO



Cordial saludo,



En ejercicio de velar por la efectividad del derecho de petición y en atención de haber sido radicada en la **PERSONERÍA DE BUCARAMANGA**, en el cual solicita la financiación de la deuda, la reconexión del servicio y la devolución del contador; me permito informarle que este Despacho realizó seguimiento al trámite dado por el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A., ESP., quien mediante oficio No. E037594 de fecha 04 de septiembre de 2018 suscrito por CARLOS SALOMON RIVERA BLAGUERA, Coordinador Peticiones, quejas y Recursos, remite copia del acto administrativo E033683 del 08 de agosto de 2018, donde informo que accedió parcialmente a sus peticiones en lo relacionado a suscribir acuerdo de pago, reinstalar el servicio una vez elimine la causa de la suspensión y no acceder a la reclamación por retiro del medidor e informar la inexistencia de conexiones irregulares.

Lo anterior sin perjuicio de las acciones constitucionales, judiciales y administrativas de control posterior que usted puede incoar en contra de los actos administrativos proferidos por el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.

De esta manera queda surtida nuestra actuación, respecto del seguimiento al derecho de petición.

Atentamente,

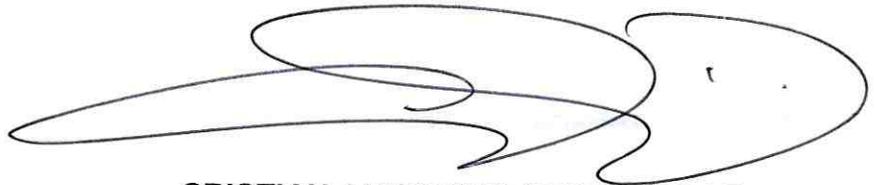
MARIA HELENA BERBEO MEDINA
Profesional Especializada
Despacho Personero Municipal

Proyectó: Sandra Milena

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 02 OCT 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 d el C.C.A., para notificar a **LUZ ALBA LONDOÑO FORERO**, toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo 472.

El Secretario General ,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

A RECIBIDO
24 SEP 2018
Hora: _____
40. Radicación _____

472

Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/>	Desconocido
<input type="checkbox"/>	No Existe Numero
<input type="checkbox"/>	No Reclamado
<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside
<input type="checkbox"/>	Rehusado
<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada
<input type="checkbox"/>	No Contactado

Fecha 1: 17 SEP 2018

Nombre del distribuidor: JARWIN TAIMES

C.C. 098 673 401 Bimano

Centro de Distribución: JARWIN TAIMES

Observaciones: pta gris

098 673 401 Bimano



472

Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/>	Desconocido
<input type="checkbox"/>	No Existe Numero
<input type="checkbox"/>	No Reclamado
<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside
<input type="checkbox"/>	Rehusado
<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada
<input type="checkbox"/>	No Contactado

Fecha 1: 17 SEP 2018

Nombre del distribuidor: CARLOS LOPEZ

C.C. 098 673 401 Bimano

Centro de Distribución: CARLOS LOPEZ

Observaciones: No hay indice

098 673 401 Bimano

